

12-02-2025

PROTOCOLO PARA CONVOCATORIA DE ASPIRANTES AL PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA- PRIMER COHORTES 2025-1

Según el **acuerdo número 31 del 6 de junio de 2017** del Consejo Superior Universitario por medio del cual se adoptó la política de posgrados institucional y se dictan otras disposiciones y considerando que la constitución política de Colombia en su artículo 69 contempla la autonomía universitaria como especial atribución en cabeza de las instituciones de educación superior, otorgándoles la posibilidad de establecer sus propios reglamentos, acorde con la Ley 30 de 1992, la Ley 1188 de 2008, el Decreto 1075 sobre registro calificado de los programas de educación superior y los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), el Acuerdo 15 de 2006 relacionado con el reglamento de posgrados y los demás que adicionan o modifican dichas normas; en el artículo cuarto contempla el desarrollo de las Especializaciones médico – quirúrgicas (EMQ), mencionando además que las EMQ seguirán los lineamientos propios y específicos que sirven de guía para los procesos de funcionamiento y acreditación de conformidad con la normatividad respectiva emanada de los Ministerios de Salud y Educación.

Basados en el **Acuerdo 15 del 06 de julio de 2006**.

CAPITULO III: DE LA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES.

Artículo 16: Podrán solicitar inscripción a los programas de postgrados, quienes cumplan los siguientes requisitos:

- a. Poseer título académico de pregrado en un área de conocimiento exigida por el respectivo programa.
- b. Diligenciar los formatos de solicitud de ingreso.

Artículo 17. El Centro de Registro y Control Académico, dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha del cierre de inscripciones enviará los documentos al respectivo Comité Curricular del Programa para la selección, la que será refrendada por el Consejo de Facultad. Este devolverá la documentación al Centro de Registro y Control Académico dentro de los tres días siguientes al recibo del informe del Comité Curricular, con la lista de admitidos para su publicación. y notificación.

CAPITULO IV: DE LA SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE LOS ASPIRANTES:

Artículo 19. De acuerdo con la naturaleza del programa la Universidad asignará, a través de los Consejos de Facultad, los puntajes a los criterios de selección, que haya recomendado el Comité Curricular.

Artículo 20. Los estudiantes admitidos al programa serán los aspirantes de mayor puntaje, de acuerdo con la disponibilidad de cupos.

Artículo 21. Luego de la publicación de los resultados el aspirante no admitido tiene 5 días hábiles para el recurso de reposición ante el Consejo de Facultad respectivo.

Artículo 22. El Consejo de Facultad podrá autorizar la admisión extemporánea, previa solicitud sustentada presentada por el Comité Curricular.

1. Calendario de convocatoria 2025-1:

Según el **ACUERDO No. 44 DEL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, en uso de sus atribuciones legales y **CONSIDERANDO:** Que el Consejo Académico delegó en los Consejos de Facultad la aprobación de los calendarios académicos para los programas de posgrado. Que el Consejo Superior de la Universidad aprobó el Programa de Especialización en Ginecología y Obstetricia según acuerdo 41 del 01 de noviembre de 2023. Que el Consejo de Facultad a través del acta del 11 de febrero de 2025, aprobó el siguiente calendario académico de la convocatoria 2025-1 de la Especialización en Ginecología y Obstetricia

I SEMESTRE 2025	FECHA	
	INICIA	TERMINA
Inscripciones	12 febrero de 2025	15 marzo de 2025
Ingreso de documentos	12 febrero de 2025	15 marzo de 2025
Examen de Conocimientos	18 marzo de 2025	8 am a 10 am.
Publicación Resultados Examen de Conocimientos	18 marzo de 2025	1:00 pm
Pruebas de desempeño y valoración Hojas de Vida	19 marzo de 2025	20 marzo de 2025
Publicación de Resultados Definitivo	25 marzo de 2025	5:00 pm
Publicación de recibos de pago	26 marzo de 2025	
Pago de matrícula financiera	26 marzo de 2025	16 abril de 2025

2. Inscripciones:

La información sobre programas y sus contenidos, requisitos y documentos para la inscripción, así como, los criterios de selección debe consultarlos en la Unidad Académica respectiva o en la página web: <http://salud.utp.edu.co>.

Antes de iniciar su proceso de INSCRIPCIÓN al Programa de Especialización en Ginecología y Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UTP, verifique que cumpla con los requisitos mínimos para ello.

Ser médico general con título y tarjeta profesional registrada en la plataforma ReTHUS, habilitado para su ejercicio profesional en todo el territorio colombiano.

Los programas de posgrados Especialización médico – quirúrgica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UTP son de tiempo completo. Los programas se desarrollan principalmente en el Hospital Universitario San Jorge de Pereira (HUSJ); la Clínica Los Rosales de la ciudad de Pereira, la Clínica Comfamiliar Risaralda, la clínica MAC San Rafael de alta complejidad de Pereira, la ESE Salud Pereira, La Liga contra el Cáncer, entre otras instituciones de salud de la ciudad de Pereira.

Cada aspirante solo puede inscribirse a un Programa Académico para un mismo periodo y una vez inscrito no puede cambiar su selección a otro programa. Si se inscribe en más de un programa se le anularán todas las inscripciones que realice en ese periodo académico. Así mismo, sólo se consideran inscritos una vez cancelen el valor correspondiente, diligencien el formulario y carguen todos los documentos de manera correcta y completa, en las fechas establecidas. En caso de que falte algún documento, su inscripción no será tenida en cuenta y será retirado del proceso.

El aspirante que en su inscripción omita información, consigne información errada o falsa, incurra en fraude en la documentación requerida para la admisión, se le sancionará con la pérdida del derecho de inscripción a todos los Programas de Posgrado que ofrezca la Universidad.

No se realizará reintegro de dinero en caso de inscripciones incompletas o inscripciones no válidas por documentos que no se ajusten a la verdad, o por cualquier otra causa imputable a errores del aspirante.

Al momento de diligenciar su inscripción debe tener a mano los siguientes documentos escaneados en formato PDF o JPG:

1. Acta de grado de pregrado o título del grado donde figure registro del diploma
2. Fotocopia del documento de identidad (ambos lados en un solo archivo)
3. Foto reciente 3x4 cm fondo blanco.
4. Certificado de afiliación a la EPS.
5. Certificado de notas de pregrado con el promedio **PONDERADO** de la carrera en documento original expedido por La Universidad de origen (todas las hojas del certificado deben ser adjuntadas en su tamaño original en un solo archivo en formato .pdf)
6. Para médicos extranjeros, los títulos deberán presentarse con apostilla y resolución de convalidación emitida por el Ministerio de Educación Nacional.

La documentación requerida para el posgrado debe escanearla y adjuntarla por el paso No.3 de la página de inscripciones (formato pdf, tif,jpg).El tamaño máximo de los archivos es de 2,5MB

Nota: una vez finalizado el formulario de inscripción, el aspirante no podrá hacer ninguna modificación, tampoco podrá subir o eliminar los documentos, si necesita realizar algún ajuste Por favor comuníquese a registro y control, registro@utp.edu.co.

3. Prueba de conocimientos:

La prueba corresponde a un cuestionario conformado en un 60 % por preguntas de conocimientos en medicina general y 40 % de conocimientos en la especialidad a la cual se presenta el aspirante, pudiendo incluir preguntas de cultura general u otras que se consideren por los comités curriculares con el aval del Consejo de Facultad. La prueba de conocimientos para los aspirantes a posgrados que iniciarán en el segundo semestre del 2025 (I-2025) se realizará de manera presencial el día 18 de marzo de 2025 a las 8:00 am, en el sitio que se le indicará en la citación al examen.

La Dirección de Posgrados de la FACIES, realizará la reserva de los auditorios con capacidad para albergar al menos a 200 personas de manera simultánea y observando las medidas de bioseguridad exigidas por la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Los aspirantes deberán presentarse con el documento de identificación original y lapicero tinta negra. Está prohibido el ingreso de cualquier medio de comunicación (celulares, audífonos, radios, etc.), aparatos electrónicos (MP3, auriculares, calculadoras, cámaras, relojes, etc.), portafolios, maletines, bolsos, libros, hojas, anotaciones, cuadernos, o similares. Una vez inicie el examen, no se permitirá el ingreso de ningún aspirante, por lo que se solicita puntual asistencia. **El aspirante que no se presente al examen o llegue después de la hora señalada, será calificado con cero (0.0), cualquiera que sea la causa de la inasistencia. No se realizará otro examen, ni se programará otra fecha para la aplicación.**

El 18 de marzo de 2025 a las 7:30 am se habilitará el registro preingreso de los aspirantes a los auditorios dispuestos para la prueba de conocimientos. El ingreso a los auditorios estará habilitado a partir de las 7:30 am a cargo de cada uno de los COORDINADORES ACADÉMICOS DE PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA con el apoyo de las AUXILIARES ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. La prueba inicia a las 8:00 am en punto y finaliza a las 10:00 am en punto.

La nota obtenida en dicha prueba equivale al 40 % del puntaje total para el proceso de admisión y la selección final de aspirantes y resultado de admitidos.

Bajo ninguna circunstancia que implique la anulación o cancelación del examen, se hará devolución de dinero por costos de inscripciones al mismo.

El listado de preseleccionados será el correspondiente a los aspirantes de cada especialidad que tengan los mayores puntajes en forma descendente, hasta alcanzar el número equivalente a **dos** veces el número de cupos disponibles para cada especialidad. En caso de "empate" con el último aspirante, se llamará como preseleccionados a todos aquellos que compartan el mismo puntaje. Dicho listado será verificado y aprobado por la decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud y posteriormente publicado oficialmente en la página web de posgrados de la facultad y en cartelera con el número de identificación de los aspirantes y su puntaje obtenido, registrando claramente aquellos aspirantes que serán llamados a continuar el proceso de selección.

Los aspirantes preseleccionados deberán recopilar los siguientes documentos y enviarlos a la Dirección de Posgrados de la Facultad de Ciencias de la Salud, quienes en forma conjunta con el Centro de Registro y control académico realizarán la verificación de estos y su completitud previa a la siguiente fase del proceso.

- Hoja de vida actualizada.
- Fotocopia ampliada al 150% del documento de identidad.
- Fotocopia del acta y diploma de pregrado.
- Certificado de notas de pregrado con el promedio PONDERADO de la carrera en documento original expedido por La Universidad de origen.
- Fotocopia ampliada al 150% de la tarjeta profesional.
- Registro ReTHUS.
- Para médicos extranjeros, los títulos deberán presentarse con apostilla y resolución de convalidación emitida por el Ministerio de Educación Nacional.
- Copia de publicaciones científicas en revistas indexadas A, B o C, Libros o capítulos de libro y trabajos de investigación registrados que se encuentren finalizados.
- Certificado válido de competencia en segunda lengua en inglés, con nivel mínimo A2, según Artículo 2 del Acuerdo 55 de 2016 del consejo superior.

4. Valoración de la hoja de vida de los aspirantes

La valoración de la Hoja de Vida de los aspirantes será llevada a cabo por cada director de posgrado con el acompañamiento de un docente del programa y la supervisión del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y el director de Posgrados de esta. Para dicha valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- **Hoja de vida actualizada.**
- **Certificado de notas de pregrado con el promedio PONDERADO de la carrera en documento original expedido por La Universidad de origen.**
- Copia de publicaciones científicas en revistas indexadas A, B o C y trabajos de investigación registrados que se encuentren finalizados.
- Certificado válido de competencia en segunda lengua en inglés, con nivel mínimo A2, según Acuerdo 55 de 2016 del consejo superior.
- Certificados originales de capacitaciones, ponencias orales, presentación de póster y formación profesional permanente en el área de interés, realizado en IES certificada, en las siguientes categorías:
 - Certificado de Ponencia oral en congreso Internacional de la especialidad o área de interés.
 - Certificado de Ponencia oral en congreso nacional de la especialidad o área de interés.
 - Diplomado finalizado y aprobado que haya sido realizado en IES certificada y que corresponda con el área de especialidad de interés del aspirante.
 - Cursos y Talleres finalizados y aprobados que haya sido realizado en IES certificada y que corresponda con el área de especialidad de interés del aspirante.
 - Cursos y Talleres finalizados y aprobados que hayan sido realizados en una asociación científica reconocida y que corresponda con el área de especialidad de interés del aspirante.

Los aspectos resaltados con negrilla corresponden a documentos imprescindibles para la valoración de la hoja de vida, aquellos documentos y certificaciones que **NO SE ENCUENTREN COMPLETOS Y EN LOS FORMATOS INDICADOS** tendrán una valoración de cero (0) en el puntaje según la rúbrica

5. Pruebas de Desempeño: Cuando aplique, la prueba de desempeño será llevada a cabo entre los días 19 y 20 de marzo, según programación, que será enviada a los aspirantes en la carta de preseleccionados de la convocatoria con horarios, requisitos y lugar de realización de estas, a cargo de cada Coordinador Académico de Posgrado y equivalentes al 30 % del puntaje total de la convocatoria, el cual se obtiene del promedio de notas obtenidas en cada una de las pruebas desarrolladas:

5.1. Prueba de desempeño modalidad Simulada:

Cuando aplique, se realizará a través de casos clínicos simulados con el apoyo del grupo de actores y los maniqués y herramientas de Simulación Clínica con formato ECOE, con la participación de al menos tres (3) docentes del posgrado incluyendo el coordinador académico como evaluadores del proceso.

Los exámenes se realizarán bajo la modalidad de simulación clínica con escenarios tipo:

- ✓ Paciente simulado estandarizado.
- ✓ Estación de maniquí procedimiento.
- ✓ Estación de conocimientos teóricos.

5.2. Prueba de desempeño modalidad Ronda clínica:

Cuando aplique, se realizará en las IPS y servicios que cada comité curricular considere necesarios para su desarrollo, previa aprobación del Consejo de Facultad y del CODA interinstitucional, bajo el estricto cumplimiento de las normas de bioseguridad y reglamento de cada una de las IPS seleccionadas, tanto por parte de los evaluadores, como de los aspirantes a residentes.

5.3. Prueba Psicotécnica y evaluaciones por grupo de profesionales de Psiquiatría:

Para aquellos programas que apliquen dichas pruebas, previo concepto de los Comités Curriculares y Aval del Consejo de Facultad, se realizarán este tipo de pruebas de desempeño, a cargo del grupo de profesionales del área de psiquiatría.

Los aspirantes que se inscribieron para el presente proceso de selección a posgrados médico – quirúrgicos de la Facultad de ciencias de la salud de la UTP, al asistir a cada una de las actividades descritas, se considera que han **ACEPTADO** el presente protocolo y deben cumplirlo en su totalidad, así como todos los reglamentos de la Universidad que sean aplicables al proceso.

Si un aspirante admitido no confirma el inicio de estudios, o renuncia al cupo, o no registra su matrícula financiera y académica, o se evidencia documentación falsa, su cupo será reemplazado por el aspirante siguiente del mismo Programa y la misma convocatoria, que haya obtenido el puntaje inmediatamente inferior. Los aspirantes admitidos deben confirmar por escrito a la Dirección de Posgrados Clínicos que toman el cupo e inician los estudios, en un tiempo máximo de 10 días calendario antes del inicio de estudios del respectivo Programa Académico.

No se guardan cupos de admitidos para próximas convocatorias; los admitidos deben matricularse e iniciar estudios en las fechas indicadas para cada Programa Académico.

6. ANEXO: Protocolo y Rúbrica de calificación general para la selección de aspirantes:

Protocolo de admisión a posgrados médico - quirúrgicos					
#	Ítem evaluado	Concepto	Observaciones		Total %
1	Prueba de conocimiento	Examen escrito	60 % preguntas medicina general		40%
			40 % preguntas especialidad		
2	Evaluación de hoja de vida	Promedio pregrado	Nota de 0 a 5 con 2 decimales		5 %
		Publicaciones científicas en áreas afines a las ciencias de la salud	Artículo en revista A	5	10 %
			Artículo en revista B Libro (s) producto de un proyecto de investigación de 4 o menos autores	4	
			Artículo en revista C Libro (s) producto de un proyecto de investigación de 5 o más autores	3	
					30%

			Artículo en revista Científica No indexada Capítulo de libro producto de un proyecto de investigación	2		
			Artículo en revista de divulgación científica Capítulo de libro no producto de un proyecto de investigación	1		
		Egresado UTP		Si = 5	5 %	
				No = 0		
		Certificado inglés A2	Certificaciones incluidas en el Acuerdo 55 de 2016 o certificado emitido por el ILEX	Si = 5	5 %	
				No = 0		
		Formación continua y apropiación social del conocimiento en ciencias de la salud	Ponencia o póster congreso internacional	5	5 %	
			Ponencia o póster congreso nacional	4		
			Diplomado en una IES	3		
			Cursos y/o talleres en una IES	2		
			Cursos y/o talleres en una asociación científica reconocida	1		
3	Pruebas de desempeño	Prueba practica de desempeño clínico	Nota de 0 a 5 con 2 decimales.			30%
TOTAL						100

Concepto	Descripción
Examen escrito	El examen escrito de medicina general se toma de un banco de preguntas que posee el Programa. El examen escrito de cada especialidad ofertada es elaborado por los docentes del programa y validado por un comité conformado por la coordinación académica de cada posgrado, la dirección de posgrados y la decanatura, quienes firman un acta de compromiso de confidencialidad.
Promedio pregrado	Debe aportar el acta de grado expedido por la universidad de origen además del certificado de notas con promedio total de la carrera. En caso de ser egresado de una universidad extranjera debe aportar el certificado de homologación del Ministerio de Educación Nacional, así como el respectivo certificado de notas con promedio total de la carrera.

Publicaciones científicas en áreas afines a las ciencias de la salud	<p>Artículos científicos: Según clasificación Publindex del MinCiencias para el año de la publicación, incluida la respectiva homologación para revistas extranjeras.</p> <p>Libros y capítulos de libro: Los libros completos producto de un proyecto de investigación tendrán la siguiente puntuación: 4 autores o menos equivalen a revista B, 5 o más autores equivalen a revista C. Los capítulos de libro equivalen a revista científica no indexada al igual que los libros completos que no son producto de un proyecto de investigación.</p>
Egresado UTP	Se refiere a ser egresado del programa de medicina de la UTP o de alguno de los programas de especialización médico quirúrgica que oferta la Facultad de Ciencias de la Salud
Certificado inglés A2	Certificaciones incluidas en el Acuerdo 55 de 2016, o certificado emitido por el ILEX
Formación continua y apropiación social del conocimiento	Evidencia de participación en eventos de apropiación social del conocimiento o en capacitaciones en áreas médicas, formación profesional permanente en áreas médicas y en IES certificadas, en los últimos 5 años. Debe aportar el certificado con la firma del (los) organizadores del evento y la institución académica.
Prueba practica de desempeño clínico	Pruebas de desempeño en ronda clínica y/o pruebas simuladas. Las pruebas son valoradas con una rubrica previamente aprobada por el comité curricular respectivo, la dirección de posgrados y la decanatura. Los equipos evaluadores de cada programa de posgrado serán los mismos para todos los aspirantes y sus integrantes suscribirán un acuerdo de confidencialidad y un formato de conflicto de interés. Además, contarán con la participación de un miembro del Comité organizador en calidad de observador y garante del proceso. En el caso de los aspirantes al programa de Psiquiatría se llevarán a cabo pruebas específicas

RODOLFO ADRIAN CABRALES VEGA
Director Posgrados Médico-quirúrgicos
Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad Tecnológica de Pereira